

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IBEROSOL S.A.

Como Comisario de la Compañía y dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, presento a consideración de la Asamblea General de Iberosol S.A. el presente informe por el periodo fiscal comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2013.

- 1.- Los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales y reglamentarias que son de su competencia y han actuado de forma diligente y prudente.
- 2.- Ha existido por parte de la administración de la Empresa la debida colaboración para el cumplimiento de las funciones de comisario.
- 3.- Formulo declaración expresa de que he fiscalizado la administración de Iberosol S.A, velando porque se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración
- 4.- Las cifras que se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad
- 5.- Se ha efectuado la revisión del Balance General y Estados de Resultados, las las políticas contables seguidas para la preparación de los mismos se basa en acumulaciones, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Cías del Ecuador.

Por lo expuesto, considero que la Asamblea General, puede aprobar los Balances presentados.



Atentamente,
Dr. Jorge L. Mazón San Martín
COMISARIO